Outlook

OBSERVACIONES RADICADO 3-2025-5988 MARIA ANGELICA RAMIREZ ANGARITA

Desde Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Fecha Lun 24/02/2025 9:54 PM
Para Katherine Paola Herrera Moreno <katherine.herrera@scj.gov.co>
CC Lina Maria Berrio Suarez <lina.berrio@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Respetada Dra.,

En atención a los documentos remitidos bajo radicado del asunto , me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, dado que en la vigencia 2026 estaremos en ley de garantías. Por ello, se sugiere modificar el plazo, dejando la condición de que no exceda el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con el punto anterior, se deben modificar tanto el valor total como los saldos a comprometer, garantizando que estos reflejen los ajustes necesarios dentro del nuevo período establecido.
3. En el estudio previo, el rubro presupuestal diligenciado en el item 2.6.2, no es el mismo soportado en el CDP
4. La fecha de expedición de la idoneidad debe ser con fecha posterior a la inexistencia, por favor corregir
5. En la HV corregir la fecha final del contrato vigencia 2024 de Unidad de Victimas; asimismo, adjuntar en el SIDEAP, la tarjeta profesional.
6. Aportar junto con los antecedentes de la profesión, el certificado Rethus y la Resolución No. 8166 de 2016
7. El examen preocupacional no viene soportado con el certificado REPS.
8. Por favor actualizar los certificados del 17 al 25
9. Por favor aportar el pantallazo secop donde se evidencie nombre y cédula

Quedo atenta a las correcciones